



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
09-01-2015
ROL S.I.I
4017-7

### REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 11885 de fecha 30/06/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2610 de fecha 16-09-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **PJE. CALEDONIA**  
 N° 03125 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
 ----- **URBANO** Zona ----- **ZH3**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- **MANTIENE**  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales  
 -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>ANTONIO PADILLA LILIA ISABEL</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
<b>CORREA FIGUEROA MAURICIO LEONARDO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORIA
-----		-----
		R.U.T.
		-----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1, 2° Y 3° NIVEL	E3	30,43	Vivienda	3.488.556
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9 O G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>30,43</b>		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

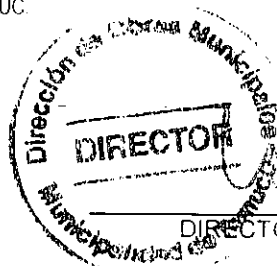
PRESUPUESTO DE LA OBRA				3.488.556	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	52.328
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4327355		(-)	8.802
TOTAL A PAGAR					43.526
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4455129	FECHA
					07/01/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$
					-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	137,34 M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Profesional constructor Sr. Eduardo Hernandez Soto RUT	
10	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR / VIVIENDA, incorporando 30.43 m <sup>2</sup> (1° piso de 1.87 m <sup>2</sup> , 2° piso de 3.74 m <sup>2</sup> y 3° piso de 24.82 m <sup>2</sup> , clase E) a la superficie anteriormente recepcionada de 106.91 m <sup>2</sup> . Conformando un total edificado de 137.34 m <sup>2</sup> .	
11	La presente autorización se acogen al último inciso del Art. 5.1.7 de la OGUC.	
12	CARPETA N° 698/2014.	

PSG / EMR

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
Arquitecta  
Dirección de Obras Municipales



MARCELO BERNIERI  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES